

Expediente: **373/09**

Carátula: **MANZANO CARLOS DANIEL Y OTRO C/ MARTINEZ CAROLINA ELIZABETH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/09/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

900000000000 - MARTINEZ CAROLINA ELIZABETH, -DEMANDADO

900000000000 - MANZANO CARLOS DANIEL, -ACTOR

900000000000 - MURAD, JORGE NESTOR-DEMANDADO

900000000000 - MIRANDA, GERARDO ISSAC-ACTOR

20283385656 - REINOSO MARTINEZ, EMILY ABIGAIL-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 373/09



H20901846191

**JUICIO: MANZANO CARLOS DANIEL Y OTRO c/ MARTINEZ CAROLINA ELIZABETH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 373/09.-**

Concepción, 03 de septiembre de 2026.-

Ante el requerimiento de poner a la vista las presentes actuaciones realizadas en el expte Varios, procedo a adjuntar el pedido en este proveído.

Agréguese los documentos que acompañan y por repuesta tasa de justicia. Téngase a la Srta. Emily Abigail Reinoso Martínez por presentada en el caracter invocado con el patrocinio letrado del abogado Darío Antonio Figueroa y por constituido domicilio en su casilla digital. Téngase presente.

Debido a que de las constancias de autos el expediente en soporte papel fue retirado para consulta por el letrado Diego Gómez, requiérase su inmediata devolución a esta oficina de Gestión Asociada. Líbrese cédula al domicilio denunciado Lamadrid 202, Concepción, libre de derechos.- ACC

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.